

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7975 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario número 900/10, se ha acordado mediante auto de fecha 10 de enero de 2012 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Construccions i Promocions Germans Santacreu, Sociedad Limitada, con CIF B17852617, y domicilio en Viladrau.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la ley concursal, expido el presente.

Girona, 16 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120012092-1